

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Estudios Ingleses. Lengua, Literatura y Cultura
<b>Centro</b>	Facultad de Filología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el primer informe de seguimiento.

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA. Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad, la información básica relacionada con el Grado. La navegación por la página web es intuitiva.

Se recomienda reformular la presentación, intentando que el texto sea más breve y contenga aquella información verdaderamente interesante o relevante para el futuro estudiante

Se ha aportado un perfil de ingreso.

Se facilitan las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria; no obstante se recomienda realizar un resumen o comentario a las mismas que las haga más comprensibles para el futuro estudiante.

Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del grado, en lugar de un cuadro general.

Las normativas se encuentran publicadas pero no se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes.

Parte de la documentación oficial del título (publicación en el BOE) no es accesible públicamente, si bien esta información se aporta en otros títulos de grado de la universidad. Tampoco se incluye un comentario explicativo.

También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado, en lugar de aportar un enlace con

información general sobre el acceso

La información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para este curso académico.

En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación ha dado un error.

No se ha conseguido visualizar la normativa de permanencia.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde perfectamente con lo establecido en la memoria verificada. Los contenidos coinciden exactamente con aquellos especificados en la memoria en la mayoría de las materias. En algunas de ellas, se desarrollan los contenidos inicialmente mencionados en la memoria. Los desajustes hallados carecen de relevancia y se limitan a modificaciones en el orden de los contenidos.

Se recomienda revisar el perceptible desequilibrio en el grado de detalle de los contenidos de las materias, bastante extensos en algunos casos, un pequeño guión en otros, y resolverlo en una ulterior redacción de las guías docentes.

Las materias del plan de estudios coinciden con aquellas indicadas en la memoria, con la excepción de la materia "Filosofía del lenguaje II" (optativa), que posiblemente se corresponda con "Filosofía contemporánea del lenguaje". De todos modos, al tratarse de una materia optativa con contenidos homologables, esto no constituye una discrepancia significativa.

La descripción de las actividades formativas en la memoria fue realizada por módulos. En las guías docentes, como no puede ser de otro modo, esta se realiza por asignatura. Las actividades formativas de las asignaturas constituyen una traducción perfecta de aquellas contempladas en los módulos de la memoria verificada.

La descripción de los sistemas de evaluación en la memoria fue realizada por módulos. En las guías docentes, como no puede ser de otro modo, esta se realiza por asignatura. Los sistemas de evaluación en el plan de estudios son muy homogéneos, lo cual encuentra justificación en el sistema de aprendizaje

de la UNED. Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas constituyen una traducción perfecta de aquellos contemplados en los módulos de la memoria verificada.

La mayor parte de las guías docentes incluyen bibliografía básica y complementaria, así como enlaces a recursos web provenientes tanto de la propia institución como del exterior. Las referencias bibliográficas son pertinentes así como los enlaces incluidos. A diferencia de otras instituciones, la UNED hace un uso regular de materiales docentes propios, materializados en libros de texto y/o ejercicios editados por los equipos docentes de la Universidad, en ocasiones motivado por las características específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje de la institución. Al no tratarse de fuentes académicas habituales en la comunidad científica, es difícil evaluar su idoneidad. En todo caso, el acceso a los índices de estos libros de texto demuestra que estos cubren perfectamente los contenidos de las materias.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información es accesible y completa.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la

vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran algunas evidencias de un análisis particular de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título; sin embargo, se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

## 2. RECURSOS

## Personal Académico

### **El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

La memoria contiene información estadística del personal académico involucrado en el título. El acceso a dicho personal en la web de la Universidad es dificultoso pues debe hacerse a través de los enlaces al equipo docente en cada asignatura. Se trata en cualquier caso de una plantilla amplia, estable y consolidada, apoyada en un número significativo de profesorado asociado. Dicho esto, la información global sobre el equipo docente corrobora en general los datos ofrecidos en la memoria de verificación.

## 3. RESULTADOS

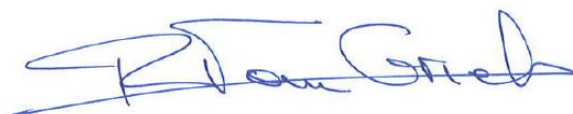
### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

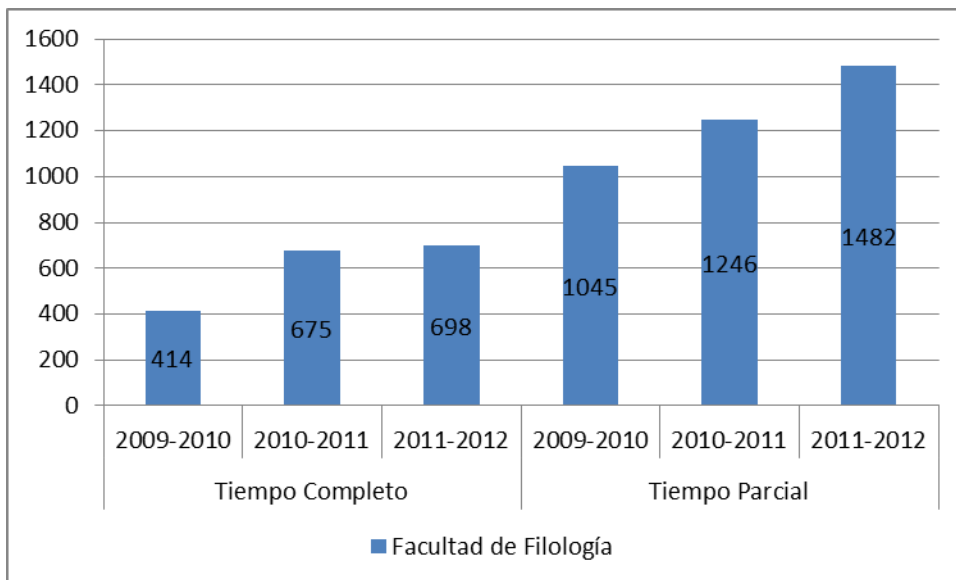
EL DIRECTOR DE ANECA



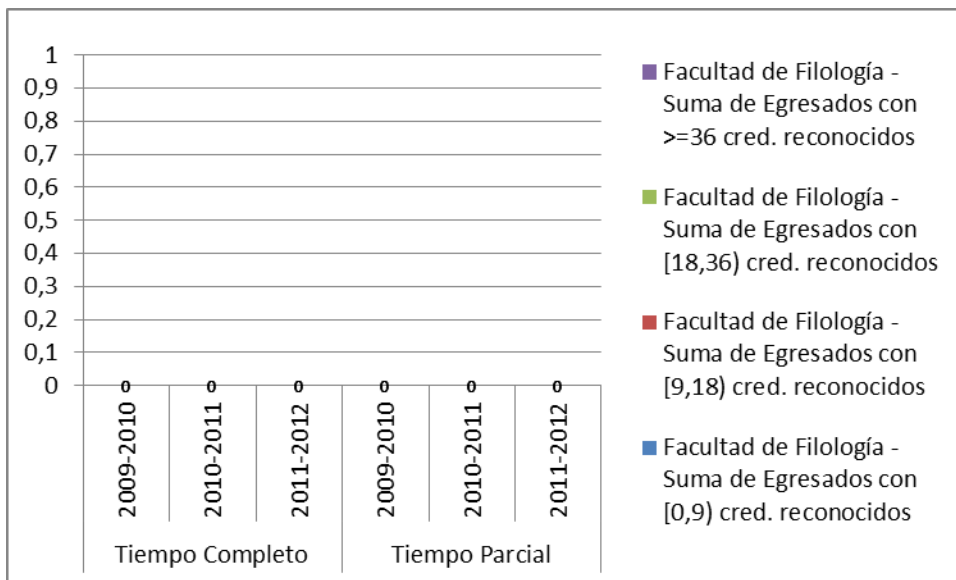
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

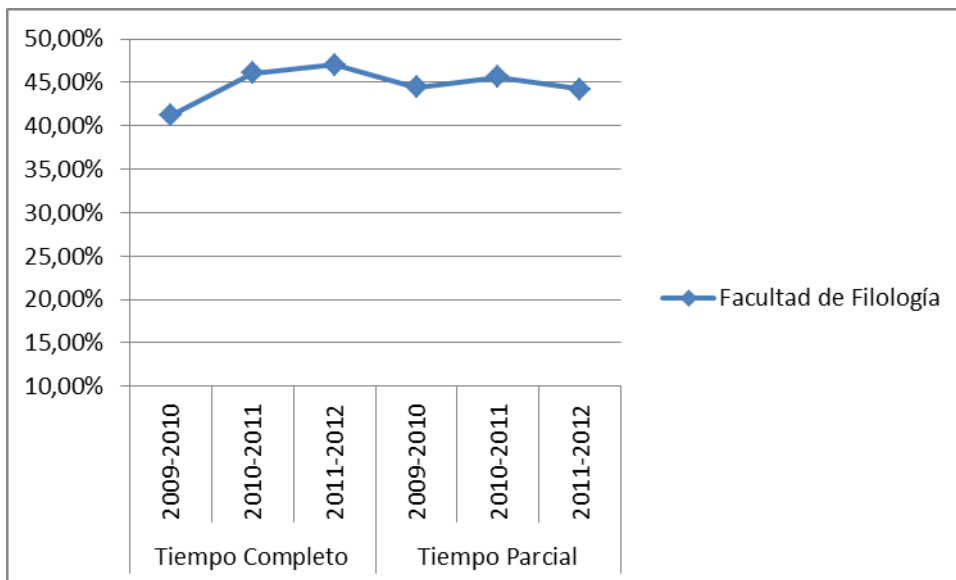
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

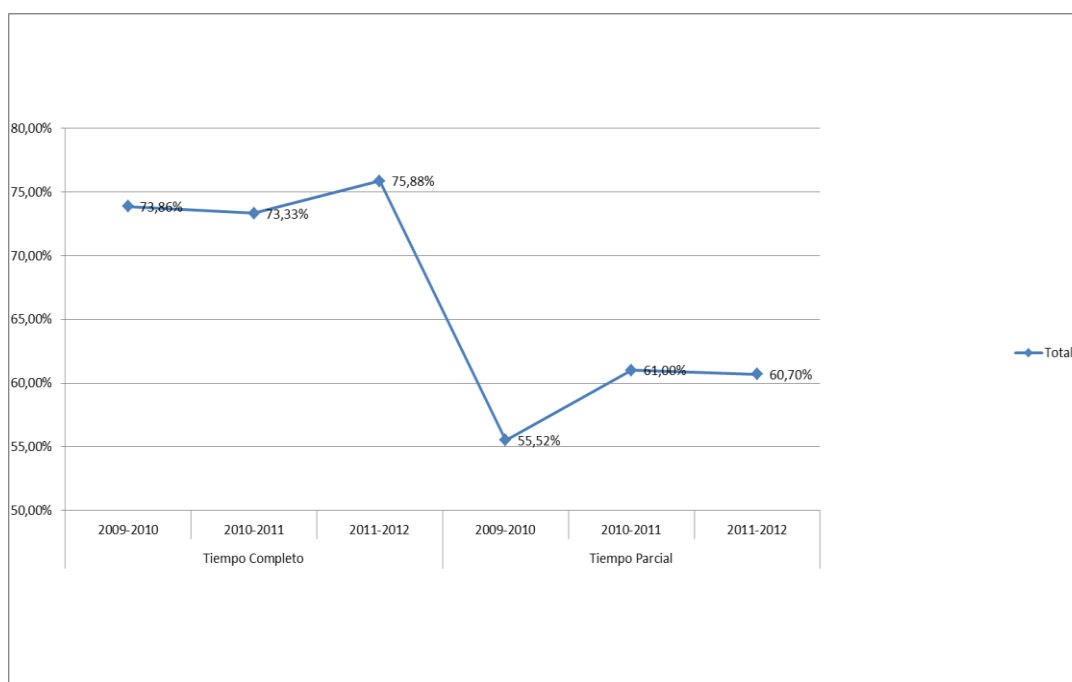


**TASA DE RENDIMIENTO**



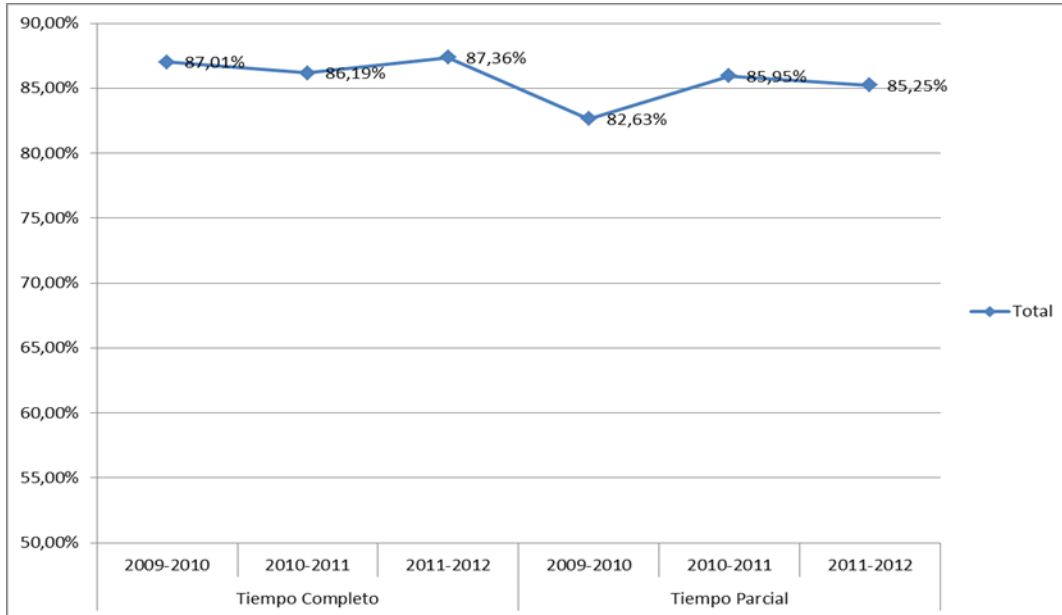
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**

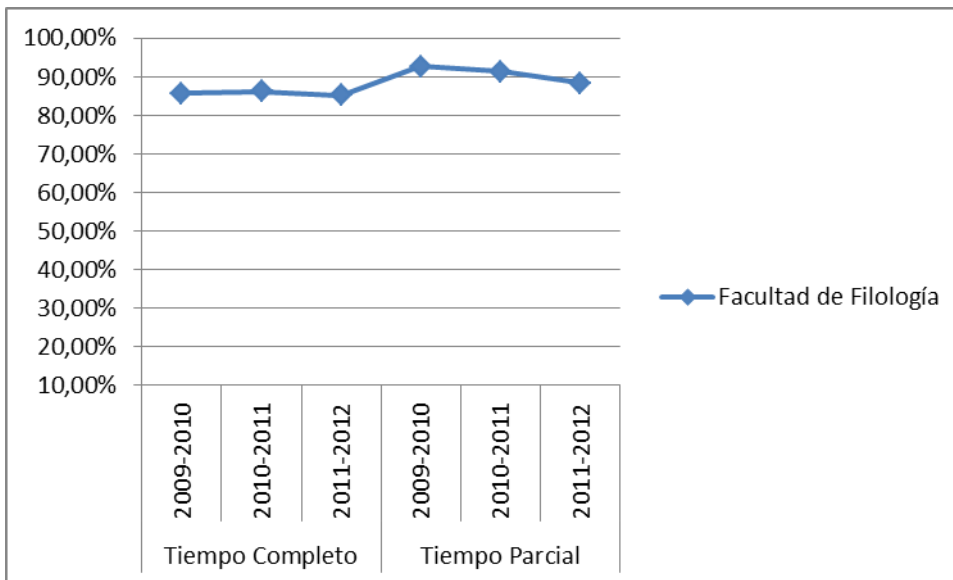




**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.